

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00098766

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 440666

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.30'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990027382001

RAZON SOCIAL

ECUATORIANA DE METALES S.A. ECUMESA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	UMPIERREZ G. LEOPOLDO ING.	ECUATORIANA	0903897239		240	2'400.000,00
2	UMPIERREZ G. GUILLERMO DR.	ECUATORIANA	0902573740		240	2'400.000,00
3	UMPIERREZ G. RODOLFO	ECUATORIANA	0903493955		240	2'400.000,00
4	UMPIERREZ L. LUDOVICO	CHILENA	090391813		240	2'400.000,00
5	GARCIA LLAGUNO RENE DR.	ECUATORIANA	0900900507		213	2'130.000,00
6	UMPIERREZ GARCIA CECILIA	ECUATORIANA	0901244079		240	2'400.000,00
7	UMPIERREZ GARCIA MONICA	ECUATORIANA	0907095947		240	2'400.000,00
8	UMPIERREZ G. MARTIN ING.	ECUATORIANA	0908470057		240	2'400.000,00
9	UMPIERREZ LOPEZ TIRZA	CHILENA	1989.610Z		64	640.000,00
10	INMETAL	ECUATORIANA	0990223009001		60	600.000,00
11	COMERCIO INTERNACIONAL C.A.	ECUATORIANA	0990011958001		167	1'670.000,00
2	MA. ANTONIETA DE UMPIERREZ	ECUATORIANA	0902001197		816	8'160.000,00
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

27 ABR 1995

INTENDENCIA DE GUAYAS

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, 27 ABRIL DE 1995

Lugar y fecha de presentación

27 ABR 1995



Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL